

Colombia Ministerio de Relaciones Exte.

3417
C65a
V.5

ANALES

DIPLOMATICOS Y CONSULARES

DE

COLOMBIA

FUNDADOS Y PUBLICADOS POR EL DR.

ANTONIO JOSE URIBE

Ex-Presidente del Senado, de la Comisión Legislativa
 y de la Cámara de Representantes,
 ex-Ministro de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública,
 Miembro de la Comisión de Jurisconsultos del Ministerio de Relaciones Exteriores,
 Profesor de Derecho Internacional Público y Privado
 y de
 Historia Diplomática en la Universidad Nacional,
 Miembro fundador del Instituto Americano de Derecho Internacional,
 Presidente de la Sociedad Colombiana de Derecho Internacional,
 Miembro de número de la Academia Colombiana de la Lengua
 y de la de Historia,
 Presidente honorario de la de Jurisprudencia,
 Miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid,
 de la de Legislación Comparada de Berlín
 de la Venezolana de la Historia y de la American Academy of Political
 and Social Science.

TOMO QUINTO

EDICION OFICIAL

BOGOTÁ

IMPRENTA NACIONAL

1918

PROLOGO

El presente volumen contiene lo relativo a nuestra historia diplomática de 1905 a 1918.

Nada interesa tanto a un Estado como tener fronteras definidas y demarcadas con todas las naciones limítrofes, pues el territorio es como el cuerpo mismo de la Patria: hasta donde él se extiende, hasta allí se hacen sentir el imperio de sus leyes y las demás manifestaciones de la soberanía nacional. De aquí el que todo Estado bien constituido ponga especial esmero en definir sus cuestiones de límites, que en la América Española han absorbido mucha parte de la actividad diplomática de los respectivos Gobiernos durante el primer siglo de la vida autónoma de estos pueblos.

La demarcación de las fronteras es, en el orden político y para la seguridad y tranquilidad del país, el necesario complemento de la grande obra de la Independencia nacional. Quienes de ello estamos convencidos, no hemos vacilado en consagrar los mejores años de la vida al estudio desinteresado y patriótico de estas graves cuestiones, y en darles acertada solución hemos trabajado con decidido empeño, ora en el Ministerio, ora

en las Cámaras Legislativas, ya en la Comisión de Relaciones Exteriores, ya con la publicación de esta historia diplomática de la República.

Si en toda época ha tenido que ser ello una de las principales preocupaciones de los hombres de Estado en este Hemisferio, los graves acontecimientos de los últimos años, que tan hondamente han conmovido y están conmoviendo al mundo, hacen más urgente para las naciones débiles de América, dueñas de territorios inmensos, de infinitas riquezas, el poner término a sus diferencias y conflictos territoriales, a fin de que la nueva era que comenzará en la historia política de la humanidad, las encuentre en paz y unidas y no disputando extensas comarcas, que provocan la codicia y la invasión extranjeras.

Para la acertada resolución de los problemas de esta índole, es necesario considerar cada uno de ellos no sólo desde el punto de vista histórico, geográfico y jurídico, sino también desde el punto de vista de la política internacional de los Estados limítrofes entre sí y de los demás del Continente, y no sólo cada cuestión por separado, sino todas en su conjunto.

El criterio que ha de guiarnos al considerarlas y decidir las debe ser el de la justicia, la equidad, la lealtad, la sencillez y la franqueza, armónicas por fortuna con la tradición diplomática de Colombia. Si hemos de defender con firmeza nuestros derechos de dominio soberano, debemos hacerlo, como lo hemos hecho, conciliándolo con el espíritu de fraternidad y solidaridad entre todos los pueblos de América.

Como puede verse en los anteriores y en el presente volumen de los *Anales Diplomáticos*, los estudios que se han hecho sobre todas y cada una de las cuestiones relativas a las fronteras de la República, así como sobre las soluciones justas y patrióticas que conviene darles, pueden considerarse ya como definitivos. Lo que importa ahora es una acción decidida y eficaz, a fin de llevarlas todas a feliz término, en el menor tiempo posible.

De la dilatada investigación que hemos hecho en los archivos nacionales para reunir en un solo cuerpo todo lo que atañe a nuestra política exterior, hemos creído conveniente, como complemento de lo que encierran los anteriores tomos de esta obra,

insertar en el presente sendas relaciones acerca de las leyes que en materia de relaciones exteriores se han expedido en Colombia desde el principio de la nacionalidad, sobre los documentos anexos a las respectivas Memorias presentadas al Congreso y sobre lo que desde 1821 ha aparecido en el periódico oficial relativo a asuntos internacionales.

Ello constituye la obra toda de cuanto, de un siglo a esta parte, se ha realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual no domina otra pasión que la del bien público y la de la felicidad de la Patria, en donde todos los que lo sirven se consideran, con razón, como los guardianes de la tradición, del honor y de los intereses del país. Según dice muy bien Federico Masson, en su hermoso libro *El Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia durante la Revolución*, "todo el que ha sido grande en aquel país, todo el que ha dejado en la historia una huella luminosa, todo el que ha deseado la gloria de la Patria, todo el que ha procurado su engrandecimiento territorial o moral, todo el que, en los días de victoria, ha moderado los arrebatos, y en los días de derrota ha calmado la desesperación, ha pasado por este Ministerio, el Ministerio político como se decía en el antiguo régimen. Ninguno ha sido verdadero hombre de Estado sin haber desempeñado aquella Cartera, sin haberse preocupado especialmente de la diplomacia, sin haber trabajado intensamente en los asuntos diplomáticos. Los autógrafos de todo el que tiene algún nombre en el mundo, han ido a legajarse en los volúmenes que se conservan en sus archivos. En éstos se halla no sólo la política del país, sino también la tradición misma, a veces interrumpida, a veces olvidada, al parecer, pero reanudada tan pronto como surge un hombre y se revela, adelantada entonces y unida al pasado por una cadena que nada puede romper, y que ninguna otra en el mundo es tan grande ni gloriosa."

Lo esencial de la tradición diplomática de nuestro país, en lo que de vida independiente contamos, se encierra en las siguientes y en las anteriores páginas de los *Anales*, en donde aparece en conjunto la obra de quienes han tenido a su cargo la dirección de la política exterior de Colombia. Colaboradores eficaces de esta obra han sido, en los últimos años, los miem-

bros de la Oficina de Longitudes, que han continuado la empresa meritísima de quienes, a mediados del siglo XIX, constituyeron la Comisión Corográfica, y la Comisión de Relaciones Exteriores, que ha contribuido grandemente a dar unidad de acción y perseverancia en el manejo de aquella política y en el estudio y solución acertada de los más delicados negocios internacionales. Ello explica el que hayamos consagrado sendos capítulos del presente volumen a los trabajos de una y otra entidad.

Al propio tiempo que el examen de nuestros peculiares problemas de política externa, necesario ha sido seguir de cerca el desarrollo de la obra fecunda de la codificación del Derecho Internacional en las grandes Asambleas jurídicas reunidas ya en América, ya en Europa, para resolver problemas que afectan especialmente a los pueblos del Nuevo Mundo y aquellos que interesan a toda la humanidad civilizada. De aquí el que, como complemento de lo que sobre el particular publicámos en los dos primeros volúmenes, aparezcan en el presente los Acuerdos de las dos últimas Conferencias Panamericanas, los del Congreso Boliviano, reunido en Caracas en 1911, y los de la Junta de Jurisconsultos Americanos, reunida en Río de Janeiro en 1912, así como los de la Conferencia de Ginebra de 1906, la segunda Conferencia de La Haya de 1907, y la Convención Naval reunida en Londres en 1909.

Ni era posible pasar en olvido la docta corporación que, compuesta de eminentes profesores de todas y de cada una de las naciones de este Continente, se ha consagrado al estudio y solución de los problemas internacionales de orden mundial o peculiares de este Hemisferio, es decir, el Instituto Americano de Derecho Internacional, de cuyos trabajos, en las sesiones de 1916 y 1917, se habla al final de este libro.

Uno de los medios más eficaces para formar una opinión nacional ilustrada, que influya en la conveniente dirección de la política exterior del Estado, uno de los medios de formar la conciencia jurídica del país a este respecto, es la enseñanza universitaria y la creación de Centros o Academias que se consagren al estudio del Derecho Internacional y a la Historia

Diplomática. Así hemos procurado hacerlo, a la medida de nuestras fuerzas, en nuestra Cátedra de la Universidad Nacional, durante los últimos veinticinco años, y suscitando la formación en aquel Instituto de asociaciones de alumnos que cultivan con interés las ciencias políticas y sociales. A ello se refiere asimismo uno de los últimos capítulos de esta obra.

El tomo sexto de los *Anales* contendrá los Tratados públicos celebrados por Colombia, precedidos de una introducción históricocrítica y seguidos de notas sobre su interpretación y sobre las dificultades que se hayan originado en su aplicación, todo en vista de los Protocolos relativos a la celebración de cada uno de dichos pactos y de las respectivas gestiones diplomáticas posteriores.

ANTONIO JOSÉ URIBE

Bogotá: junio, 1918.

